



OFICIO N° 2877
INC.: solicitud

Irg/sic
S.23°/370

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 654 de esta Corporación, de fecha 5 de abril del año 2022, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D96B1821D09DDE85



Solicita información que indica.

Valparaíso, 10 de mayo de 2022

DE: H. Diputado de la República

JAIME MULET MARTÍNEZ

A: Ministro de Educación, don Marco Ávila Lavanal

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y las demás disposiciones constitucionales y legales que nos asisten, solicito que se reitere el oficio N° 654 dirigido al Ministro de Educación, el cual solicita “información respecto a la ausencia de transporte escolar adecuado para los niños y niñas del Valle de San Félix, comuna Alto del Carmen, Región de Atacama, solicitando además que se adopten todas las medidas necesarias para revertir tal situación, garantizando a los niños y niñas un transporte seguro para asistir a sus respectivos establecimientos educacionales”.

Es el caso que hasta la fecha el oficio indicado no ha recibido respuesta por parte de esta Corporación.

POR LO TANTO, solicito que reitere el oficio N° 654 dirigido al Ministro de Educación, con la finalidad que se le solicite que de pronta respuesta a lo requerido, bajo el apercibimiento indicado en el artículo 10 de la Ley N° 18.918, ya citada.

JAIME MULET MARTÍNEZ

H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.





Solicita información respecto a la ausencia de transporte escolar adecuado para los niños y niñas del Valle de San Félix, comuna Alto del Carmen, Región de Atacama, solicitando además que se adopten todas las medidas necesarias para revertir tal situación, garantizando a los niños y niñas un transporte seguro para asistir a sus respectivos establecimientos educacionales.

Valparaíso, 04 de abril de 2022

DE: H. Diputado de la República

JAIME MULET MARTÍNEZ

A: Ministro de Educación, don Marco Ávila Lavanal

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, solicito por medio de este oficio, **información respecto a la ausencia de transporte escolar adecuado para los niños y niñas del Valle de San Félix, comuna Alto del Carmen, Región de Atacama, solicitando además que se adopten todas las medidas necesarias para revertir tal situación, garantizando a los niños y niñas un transporte seguro para asistir a sus respectivos establecimientos educacionales.**

He tomado conocimiento, por medio de los vecinos y vecinas del Valle de San Félix, de que los niños y niñas que habitan en el sector fueron privados de transporte escolar, a partir de marzo del presente año. Tal como se indica en la página del Servicio Local de Educación Pública de Huasco¹, se les ha informado que “**en la actualidad el servicio [de transporte**

¹ <https://huasco.educacionpublica.cl/transporte-escolar/>



escolar] es prestado para todo público”. En otras palabras, ante la ausencia de un transporte escolar especializado que traslade a niños y niñas del sector a su Escuela o Liceo, se ha habilitado el transporte público para que cumpla dicha función, dando **“continuidad a los recorridos anteriores, respetando los horarios que permitan la llegada a tiempo a los establecimientos educacionales al ingreso de la jornada”**.

Esta situación no fue siempre así. En los años anteriores, se asignaba un bus escolar exclusivamente para los y las estudiantes de educación parvularia y básica que asisten a la Escuela Fronteriza San Félix, y otro bus solo para los y las estudiantes de educación media que concurren al Liceo Bicentenario de Alto del Carmen. Dicho servicio de transporte escolar licitado, que había funcionado desde hace más de una década, era muy bien recibido por los y las apoderadas de ambos establecimientos educacionales debido a que se sentían tranquilos al saber que sus hijos e hijas iban a estudiar en un transporte seguro, exclusivo para niños y niñas de edades similares y con conductores conocidos. Especialmente los padres y madres de alumnos(as) de enseñanza básica, que agradecían la separación entre estudiantes de parvularia/básica y media para evitar situaciones de acoso escolar. De hecho, este sistema de transporte escolar ha seguido funcionando este año en otros sectores de la comuna de Alto del Carmen, como en Valle del Tránsito, por lo que el cambio en el servicio que se produjo en el Valle de San Félix se vuelve aún más inexcusable.

Los padres y madres del Valle de San Félix están sumamente preocupados, debido a que sus hijos e hijas de 4 años en adelante, ahora tienen que trasladarse en buses abiertos a todo público, sin que haya ningún tipo de control sobre quién los conduce ni sobre quién viaja en ellos, lo que deja a los niños y niñas en una posición extremadamente vulnerable. Además, los buses no tienen el acondicionamiento adecuado, ya que no cuentan con cinturón de seguridad, algunos de los asientos están sueltos y se han percibido buses con olor a cigarro y bebidas alcohólicas.

Incluso se han advertido situaciones de extrema gravedad, ya que una vecina del sector me ha comunicado que el día miércoles 30 de marzo el bus que debía llevar a sus hijos e hijas a la Escuela se retrasó aproximadamente dos horas. Si bien el solo retraso ya es un escenario



indeseable, el motivo del mismo es lo inaceptable y extremadamente preocupante, por cuanto le fue informado a la vecina por otro conductor de bus, que el conductor del bus que se retrasó habría sido desvinculado de la empresa por manejar el día en cuestión en estado de ebriedad. Evidentemente, dicho relato aumentó la angustia de los apoderados y apoderadas que no tienen otra alternativa que optar por este servicio de transporte para que sus hijos e hijas vayan a la Escuela, sin tener certeza alguna sobre la persona a cargo del transporte y cuidado de los niños y niñas en el trayecto.

Por último, cabe destacar que desde que les fue informado el cambio del servicio, los padres y madres de los niños y niñas afectadas, se han dirigido en busca de alguna explicación y solución al Servicio Local de Educación Pública de Huasco, a la Seremi de Educación, a la Seremi de Transporte, a la Superintendencia de Educación, entre otras instituciones, pero no han tenido una respuesta clara al respecto ni tampoco les han informado quién es la autoridad responsable de esta alarmante situación.

POR LO TANTO, en uso de las atribuciones que me concede la Constitución y las Leyes, requiero a usted información respecto a la ausencia de transporte escolar adecuado para los niños y niñas del Valle de San Félix, comuna Alto del Carmen, Región de Atacama, solicitando además que se adopten todas las medidas necesarias para revertir tal situación, garantizando a los niños y niñas un transporte seguro para asistir a sus respectivos establecimientos educacionales.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

JAIME MULET MARTÍNEZ
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

